

**I.MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
DPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

OF. N°.: 138/2026.

MAT.:Remite certificado de pago Honorarios

DOÑIHUE, 24 de agosto 2026

**DE : JOSEFA MIRANDA ROJAS
ENCARGADA RED LOCAL**

**A : ROMINA OLGUIN NUÑEZ
DIRECTORA (R) DESAM**

Por medio del presente, nos complace remitir certificado de cumplimiento de los servicios de **Asistente del Cuidado del Programa Red Local**, brindado por **MINERVA BELEN GALVEZ DONOSO**, quien durante el periodo del mes de agosto 2026 realiza las siguientes actividades:

- 149 horas de atenciones domiciliarias a 5 diadas del cuidado: Administración de medicamentos, aseo y confort, asistencia en alimentación oral y parenteral, contención emocional a la cuidada, estimulación cognitiva juegos didácticos, cambios posturales a PSDF severa, lubricación de piel para evitar UPP, acompañamiento a controles médicos, limpieza habitación usuario, retiro de medicamentos en Cefam.
- 149 horas de atenciones mensuales de; un mínimo de 120 y un máximo de 160 horas. Cumpliendo con el máximo de atenciones establecidas en su contrato de prestación de servicios.
- **Entregado** por Coordinadora de Servicios Domiciliario en certificado de recepción conforme, cohorte de cumplimiento desde 20 de julio al 21 de agosto 2026
- Reunión equipo PRLAC.

Recepción conforme de Boleta de Honorarios electrónica N°21, con fecha de emisión 21 de agosto 2026

Certificado de recepción conforme.

Decreto Alcaldicio contrato de prestación de servicios.

Contrato.

Copia de Cedula de identidad por ambos lados.

Se agradece imputar gasto a fondo cuenta administrada por **Programa Red Local de Apoyos y Cuidados Doñihue, convenio colaborativo entre Dpto. Salud Doñihue y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.**

Sin otro particular, agradeciendo su gestión

Se despide atentamente


**JOSEFA MIRANDA ROJAS
ENCARGADA RED LOCAL**